

Primero.—Que se adjudique definitivamente a «Construcciones Salanueva, S. A.», residente en Madrid, calle de Ferraz, número 63, las obras de construcción del edificio de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena, por un importe de 14.620.129,86 pesetas, que resultan de deducir 6.029.771,07 pesetas, equivalente a un 29,20 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 20.649.900,93 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de mobiliario con destino a la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona, aprobado por Decreto de 21 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 11 de octubre), por un total de 2.490.000 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre;

Resultando que, según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don Arsenio González de la Calle, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 16 de noviembre, y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente lo comprendido en el lote único en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular por la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa, constituida expresamente para la resolución del concurso de adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona, por un total de 1.693.200 pesetas, y, en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio a la Casa Nesofsky Gigante por el citado importe.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieran estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguiente al en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en el lote único será el propuesto por el adjudicatario, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso. El pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación al crédito cuya numeración es 615.341 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 1960.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la aprobación de obras de instalación en el Instituto «López Neyra», de Parasitología, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Granada.

Excmo. Sr.: Visto el proyecto remitido a este Departamento por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de obras de instalación del Instituto «López Neyra», de Parasitología, en Granada, formulado por el Arquitecto don Luis Álvarez Clen-fuegos, y la propuesta que dicho Organismo formula;

Anteriormente se aprobó el proyecto primitivo de dichas obras en virtud de Decreto de 7 de septiembre de 1954, así como su revisión de precios por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 1958, cuyo importe de ejecución material, según se detalla seguidamente, se ha adicionado a la ejecución material de los anteriormente aprobados, fijándose el resumen rectificado del presupuesto como sigue:

Ejecución material de la totalidad de las obras antes aprobadas, 6.554.649,26 pesetas; ejecución material del proyecto aprobado, 4.146.191,30 pesetas. Total de ejecución material, pesetas 10.700.840,56.

Ejecución material del actual proyecto, 4.146.191,30 pesetas; pluses, 107.847,68 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 621.928,69 pesetas; presupuesto de contrata, 4.875.967,67 pesetas; 10 por 100 de baja de subasta, 487.596,76 pesetas; importe líquido de contrata, 4.388.370,91 pesetas.

Honorarios de Arquitecto, según tarifa primera, grupo quinto, 4,50 por 100, descontados el 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942 y el 47 por 100 que señala el de 7 de junio de 1933, 54.937,03 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 de los de dirección, 16.481,10 pesetas. Total, pesetas 4.459.789,04.

Las obras anteriores fueron, en su día, subastadas y adjudicadas al licitador don Fernando García Toriello, domiciliado en Orense, avenida de La Habana, número 103, quien, en escrito que se acompaña, manifiesta que las que tratan de aprobarse están íntimamente ligadas con las ya ejecutadas, de las que son continuación, por lo que solicita le sean adjudicadas, adicionándose éstas al contrato primitivo, comprometiéndose, a su vez, dicho señor a llevarlas a cabo en las mismas condiciones e idéntica baja que las realizadas, que, por otra parte, ejecutó a satisfacción del referido Organismo, por lo que parece conveniente su adjudicación en la forma expuesta y en igualdad de condiciones, con la baja del 10 por 100 sobre el importe de contrata de las ya realizadas.

Se acompaña a la referida propuesta el informe del Arquitecto asesor de dicho Consejo Superior en sentido favorable y certificación de existencia de crédito de la Sección de Contabilidad del mismo, en la que se manifiesta existe crédito para el abono de la anualidad correspondiente al ejercicio actual; la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado favorablemente el mismo.

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre último, ha resuelto la aprobación del proyecto de instalaciones del Instituto «López Neyra», de Parasitología, de Granada, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por su importe total, rectificado, de pesetas 4.459.789,04, que se abonará en la siguiente forma: 1.486.596,34 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º, grupo 32, concepto c) del presupuesto vigente de gastos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, e igual suma de 1.486.596,34 pesetas, con imputación al presupuesto de dicho Organismo de 1961, y 1962, del presupuesto del organismo citado.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la aprobación del proyecto de obras de construcción de un pabellón anejo en el Museo de Reproducciones Artísticas, de Madrid, con motivo de la Exposición «Velázquez y lo Velazqueño».

Visto el proyecto de obras para construcción de un pabellón para venta de postales, entradas y libros en la Exposición «Velázquez y lo Velazqueño», adosado al edificio del Museo de Reproducciones Artísticas, de Madrid, redactado por el Arquitecto don Víctor d'Ors;

Resultando que la cantidad total de 107.760,69 pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye de la siguiente forma: ejecución material, 76.716,33 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 11.507,44 pesetas; pluses, 11.059,78 pesetas; importe de contrata, 99.283,55 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo sexto, el 4,25 por 100, 3.260,44 pesetas; ídem íd. por dirección de obra, 3.260,44 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 1.956,26 pesetas. Total, 107.760,69 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 18 de octubre último;

Resultando que la Sección de Caja Unica Especial y la Intervención Delegada de la Administración del Estado verifican la toma de razón y fiscalización del gasto en fechas 15 y 18 de noviembre último, respectivamente;

Considerando que existe crédito que aplicar a esta atención y que las obras deben ser realizadas por el sistema de contratación directa por la Administración, dada su cuantía;

Considerando que, promovida concurrencia de ofertas entre contratistas, aparece, como proposición más beneficiosa para los intereses del Estado la suscrita por don Luis Fernández Pérez, con domicilio en esta capital (Marqués de Leganés, 7), quien se compromete a realizar las obras con una baja del 0,01 por 100 sobre el importe tipo de contrata, equivalente a 99,28 pesetas,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras de referencia, adjudicándose su ejecución por el sistema de contratación directa por la Administración a don Luis Fernández Pérez, por un importe de contrata de 99.184,27 pesetas, que, incrementado con los honorarios facultativos de Arquitecto y Aparejador, se eleva a un presupuesto total de 107.661,41 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que figura en la sección primera, capítulo sexto, artículo primero, grupo tercero, del vigente presupuesto de Caja Unica del Departamento.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Director del Museo de Reproducciones Artísticas de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se anuncia la aprobación de la modificación de precios del proyecto de obras de terminación en el Museo Arqueológico de Tarragona.

Visto el expediente de modificación de precios del proyecto de obras de terminación en el Museo Arqueológico de Tarragona, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco Monravá Soler; y

Resultando que por Decreto de 18 de noviembre de 1955 se aprueba proyecto de obras de terminación del edificio de este Museo, por un importe total de 1.688.193,15 pesetas y una ejecución material de 1.255.409,32 pesetas;

Resultando que la cantidad de 409.788,46 pesetas a que asciende el importe de la modificación de precios presentada se distribuye de la siguiente forma: Ejecución material, 394.545,30 pesetas; 6 por 100 de beneficio industrial, 23.672,71 pesetas; pluses, 198.677,07 pesetas. Suma, 616.895,08 pesetas. A deducir: pluses del proyecto primitivo, 219.787,97 pesetas; diferencia, pesetas 397.107,11; a deducir, 2,5 por 100 ofrecido por el contratista como baja en el proyecto primitivo, 9.927,67 pesetas. Importe de contrata, pesetas 387.179,44; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo sexto, el 2,90 por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución material de esta modificación de precios la de su antecedente), con deducción del 24 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942, pesetas 4.347,89; ídem íd. por dirección de obra, 4.347,89 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.608,73 pesetas. Total, 398.483,95 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente esta modificación de precios en fecha 3 de noviembre de 1959;

Resultando que por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1955 se adjudica la ejecución de las obras objeto de este proyecto a la empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», quien

se comprometió a realizarlas con una baja del 2,5 por 100 en relación con el importe tipo de contrata;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han verificado la toma de razón y fiscalización del gasto en 28 de octubre y 7 de noviembre último, respectivamente;

Considerando que en el anterior resumen del presupuesto se ha tenido en cuenta la observación formulada por la Intervención General en relación con la deducción del 50 por 100 de honorarios que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942;

Considerando que dicho Organismo fiscal mantiene el criterio de considerar impropio la aplicación del Decreto de 2 de junio del corriente año en cuanto a la determinación de honorarios facultativos, criterio que no puede ser compartido por este Departamento, si bien dado lo avanzado del ejercicio económico actual existe de proponer el planteamiento del dispendio con el citado informe de la Intervención General, sin perjuicio de que por el facultativo interesado pueda en su día hacerse valer el derecho de que se crea asistido mediante el planteamiento del recurso que corresponda,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado en Consejo de Ministros de 25 de noviembre último, ha tenido a bien aprobar la modificación de precios del proyecto de obras de terminación del Museo Arqueológico de Tarragona, por un presupuesto total de 398.483,95 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento, con el número 611.341-1, apartado c) de los señalados por Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de enero de 1958, y debiendo acreditarse el importe de contrata de 387.179,44 pesetas a la empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Director del Museo Arqueológico de Tarragona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media autorizando a la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, para implantar a partir del año académico 1960-1961 el curso de adaptación de bachilleres elementales en bachilleres laborales de modalidad administrativa.

Vista la instancia de la Directora técnica de la sección filial número 1, «Nuestra Señora de Fátima», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, suscrita en 5 de septiembre del presente año, en súplica de que se le autorice a implantar el curso de transformación de bachilleres elementales en bachilleres laborales de modalidad administrativa;

Visto asimismo el escrito de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 18 de octubre pasado sobre el mismo asunto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 6 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 11), y en el artículo tercero del Decreto de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, para implantar a partir del presente año académico 1960-1961, el curso de adaptación para que sus alumnas bachilleres elementales se transformen en bachilleres laborales de modalidad administrativa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia la aprobación del proyecto de obras en vestuarios y aseos en el Instituto Politécnico Español de Tánger.

Visto el expediente de obras de vestuarios y aseos en el Instituto Politécnico Español de Tánger, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Delfín Ruiz; y